



PLAN DE INCLUSIÓN

Plan Anual Operativo

06 de enero de 2023

I. Concepto del Proyecto de Integración

Los proyectos de integración escolar (PIE) están enmarcados dentro de las propuestas en educación para lograr y desarrollar la equidad y la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en cada uno de los estudiantes. Estos esfuerzos intencionados tienen como foco adecuar las respuestas del sistema, a las diversas demandas y cambios del mundo actual y, por otro lado, intervenir con los indicadores del fracaso escolar, representados en los índices de repitencia, bajo rendimiento y/o deserción escolar. Estos indicadores no pueden quedar al margen de la educación especial y es preciso que la política educacional tome en cuenta al estudiante con Necesidades Educativas Especiales, como un legítimo otro y por ende entregar oportunidades, considerando sus características individuales.

En nuestra comunidad o localidad cultural, todas las personas tenemos Necesidades Educativas comunes, pero también individuales en relación al proceso de enseñanza aprendizaje. Estas últimas, no pueden ser abordadas solo por profesores de aula, debido a necesitar y requerir de ajustes y/o adaptaciones que permitan al estudiante acceder al currículum, mediante adecuaciones curriculares, organización del contexto educativo y/o apoyo personalizado.

Para ello es que el gobierno mediante la Ley de Integración Social, fomenta que los establecimientos puedan a través de los Proyectos de Integración Escolar, incorporar recursos y especialistas que apoyen a los alumnos/as y a los establecimientos, para que puedan lograr las metas institucionales que se han propuesto en términos de mejorar el rendimiento escolar de todos sus educandos, promoviendo y fortaleciendo la equidad y la calidad de sus ofertas educativas.

En Nuestro establecimiento Educacional, Escuela Santa Beatriz, contamos con Proyecto de Integración Escolar, en las opciones que contempla el Ministerio de Educación, Abordando Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter permanente (Discapacidad Intelectual Leve, moderada, Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down) o transitorias (Trastorno Específicos del Lenguaje mixto o expresivo, Déficit Atencional c/s hiperactividad, Trastorno Específicos del Aprendizaje, y Coeficiente Intelectual en rango Limítrofe), permitiendo que la población beneficiada por este Proyecto, sea aproximadamente de 117 estudiantes, cubriendo así un porcentaje importante del total de la población estudiantil, quienes son evaluados y reforzados por Profesoras de Educación Diferencial y profesores de aula con sus respectivas menciones en el área de Lenguaje y Matemáticas.

Por todo lo anterior, nuestro Establecimiento Educacional se adscribe a los principios de igualdad, que fomenta el respeto a la diversidad social y cultural, que han sido adoptados por las políticas educativas chilenas en el marco de la reforma educativa, siendo la inclusión la herramienta que fomenta el mejoramiento educativo en nuestra comunidad escolar.

II. Fundamentación Plan de Inclusión

La Reforma educacional apunta a la construcción de un sistema educativo inclusivo, proponiendo una educación integral de calidad, asimismo valorando la diversidad con objeto del desarrollo personal, social y de aprendizajes del estudiante.

En consideración a la comunidad educativa y acogida a la diversidad, la Escuela Santa Beatriz establece un plan de Inclusión Escolar.

El plan de inclusión se fundamenta en la Ley N° 20.845/2017 “Ley de Inclusión Escolar”, que en su art. 1 establece que La inclusión y valoración de la diversidad constituyen desafíos para la gestión institucional y pedagógica para garantizar que todos los estudiantes, en su diversidad, enfrentados al aprendizaje, puedan acceder a una educación de calidad con oportunidades equivalentes de aprender y participar en las escuelas y liceos, considerando sus características individuales, culturales, económicas o sociales.

Es por ello que, el sistema debe promover y respetar la diversidad, ya sea de procesos y proyectos educativos, así como cultural, religioso y social de las familias, asimismo promoviendo el principio de la responsabilidad de los alumnos, ya sea en el ejercicio de sus derechos como el cumplimiento de deberes escolares, por lo tanto, el sistema debe permitir una adecuación de procesos a la diversidad.

A partir de estos criterios y en razón de velar por la flexibilidad curricular para los estudiantes, en razón de sus aprendizajes, el Plan de Inclusión manifiesta relación con la Ley N°20.370/2009 “Ley General de Educación”, art. 34. Que establece que el Ministerio de Educación debe proponer criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales y junto a ello defina criterios y orientaciones para la adecuación curricular, de este modo los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas atingentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran.

En respuesta a lo anterior, el decreto N°170/2009 manifiesta políticas impulsadas por el Ministerio de Educación que también tienen como propósito del mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando mejores oportunidades de enseñanza para los/as alumnos/as de educación especial, fijando criterios, orientaciones y requisitos para diagnosticar a aquellos con necesidades educativas especiales, por medio de reglamentos y

procedimientos de evaluación diagnóstica, así como la definición de profesionales idóneos para la ejecución.

En el contexto de una Reforma Educacional, que avanza hacia la construcción de un sistema educativo gratuito e inclusivo, presentamos a ustedes características del Programa de Integración Escolar (PIE), en el marco de la Inclusión.

En correlación a la adecuación curricular el decreto N°83/2015 aprueba los criterios y orientaciones de la adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvularia y educación básica.

Por lo tanto, este Plan de Inclusión persigue disminuir barreras que interfieran en el desarrollo y aprendizaje de todos los alumnos, identificando sus necesidades y brindando elementos de apoyo a la educación.

Objetivos

Objetivos Generales

Implementar un plan con enfoque Inclusivo considerando procesos, prácticas y trabajo colaborativo, como respuesta a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales en la Escuela el Colegio Santa Beatriz durante el año 2023.

Brindar apoyo especializado a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, con el fin de entregarles las herramientas necesarias, para que se puedan desenvolver óptimamente dentro de la sociedad, y así igualar las oportunidades dentro de su grupo de pares.

Objetivos Específicos

1. Consolidar un sistema de monitoreo y seguimiento sistemático a la generación de diagnósticos, evaluaciones, reportes y documentación oficial para el plan de inclusión en los tiempos y formatos requeridos y permita retroalimentar a actores del sistema educativo tales como docentes de la asignatura de lenguaje y matemática, profesoras de educación diferenciales y apoderados.

2. Contribuir con el reclutamiento y selección de profesionales docentes diferenciales y asistentes de la educación, de acuerdo a las diversas Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los/as estudiantes.
3. Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral que favorezca el desarrollo de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes.
4. Diversificar las oportunidades de aprendizaje dentro del aula, considerando estilo de aprendizaje del curso y recursos tecnológicos. Por favor, revisar en la investigación educativa el concepto de “estilo de aprendizaje” y evaluar su pertinencia en la propuesta.
5. Retroalimentar prácticas pedagógicas y/ de apoyo en la educación especial con el fin de promover oportunidades de mejora a la inclusión y autocrítica en el proceso de la co – enseñanza hacia los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
6. Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en el área de lenguaje y matemática, por medio de lineamientos para el monitoreo del trabajo colaborativo, del aula y una atención profesional y/o pedagógica oportuna.
7. Promover en el consejo de profesores, equipo directivo y de gestión un enfoque de inclusión en sus prácticas de gestión pedagógica y escolar.
8. Fortalecer y consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en conjunto con el equipo de apoyo PIE en las reuniones individuales y grupales, incluyendo difusión por página web.
9. Promover la adquisición de materiales y herramientas complementarias para el trabajo efectivo de las profesionales del equipo PIE.

I. Planificación de metas y acciones del Plan Anual Operativo

Objetivo 1: Consolidar un sistema de monitoreo y seguimiento sistemático a la generación de diagnósticos, evaluaciones, reportes y documentación oficial para el plan de inclusión en los tiempos y formatos requeridos que permita retroalimentar a actores del sistema educativo tales como docentes de la asignatura de lenguaje y matemática, educadoras diferenciales y apoderados.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
Gestión Escolar	Incorporar al 100% de estudiantes seleccionados 2023 para el Programa de Integración escolar en plataforma PIE MINEDUC y aplicar monitoreo y seguimiento de la atención especial con el fin de evaluar su impacto.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación PIE. - Realizar seguimiento de los estudiantes del programa. - Monitorear el trabajo y seguimiento a los estudiantes del programa de integración escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educadoras diferenciales - Psicóloga PIE - Fonoaudióloga. 	marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma PIE - Actas de reuniones - Informe de seguimiento anual a los procesos de atención. - Libro de registro de planificación y evaluación de actividades del curso, firmado por cada profesional. - Falta una planilla de monitoreo y seguimiento.

Ejecutar el 100% de las reuniones de coordinación con los integrantes de apoyo PIE con el fin de monitorear y dar cumplimiento al plan de inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer horario de Reuniones de coordinación PIE - Registrar motivo, temas y acuerdos tomados con el fin de monitorear el plan de inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE 	marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de inclusión - Registro de actas de coordinación PIE.
Lograr que el 100% de los estudiantes pertenecientes al PIE sean evaluados y los apoderados y docentes sean retroalimentados, a través de sus informes.	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de instrumentos de evaluación. - Aplicación de instrumentos. - Elaboración y entrega de informes - Realizar una reunión trimestral para informar a los apoderados sobre los resultados de sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinación PIE -Educador(a) Diferencial - Psicóloga - Fonoaudióloga 	<ul style="list-style-type: none"> -Dentro del primer mes de reincorporación de clases. -marzo a diciembre 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento escrito - Autorización de evaluación. (consentimiento) apoderado, Kardex - Planilla de registro con documentación del estudiante. - Planilla de asistencia a reunión de apoderados.
Incorporar al 100% de los estudiantes presente en plataforma PIE a la metodología del Estudio de Caso como forma de monitoreo y seguimiento a los diagnósticos en su trayectoria educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear formatos de seguimiento. - Incorporarlo al trabajo colaborativo. - Evaluar el impacto del equipo de apoyo PIE en los resultados. <p>¿Cómo evaluará el impacto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE -Educador(a) Diferencial - Psicóloga - fonoaudióloga 	marzo a diciembre	Informe de seguimiento semestral y anual a los procesos de atención.

	Reevaluación del 100 % de los estudiantes del PIE de acuerdo al requerimiento de su diagnóstico, en el tiempo establecido por el MNEDUC.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluaciones psicológicas -Evaluaciones psicopedagógicas -Evaluaciones Fonoaudiológica. 	<ul style="list-style-type: none"> - coordinación PIE -Educador(a) Diferencial - Psicóloga - fonoaudióloga 	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Reevaluación. - Calendario de reevaluación.
	Generar un protocolo de postulación y de ingreso que oriente la inclusión de alumnos que presenten NEE al PIE.	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos una Reunión de coordinación destinada a definir acciones para el protocolo - Elaboración de protocolo - Difusión de protocolo por medio de reunión de equipo directiva y de gestión, página web y consejo de profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> - coordinación PIE -Educador(a) Diferencial - Terapeuta Ocupacional - Psicólogo - fonoaudióloga 	Marzo y Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en bitácora de reunión de coordinación - Documento escrito - Página Web

Objetivo 2: Contribuir con el reclutamiento y selección de profesionales, docentes diferenciales y asistentes de la educación, de acuerdo a las diversas Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los/as estudiantes para cumplir con la normativa vigente y sus debidos procesos.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
--------	---------------	----------	--------------	--------	------------------------

Gestión de los Recursos	<p>Velar por el buen funcionamiento del equipo PIE, contando con profesionales competentes, que cumplan los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsable - Trabajo en equipo - Perseverancia - Orientación a los resultados - Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación PIE (lineamientos) - Orientación a los profesionales (retroalimentación continua) - Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del trabajo administrativo. - Levantamiento de necesidades de los profesionales. - Observación y acompañamiento de las sesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE 	<p>marzo a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de registro PIE. - Informes mensuales. - Reuniones individuales. (mensuales) - Pauta de observación y acompañamiento.
	<p>Implementar estrategias diversificadas para el 100% de los estudiantes seleccionados 2023 para el Programa de Integración escolar y aplicar monitoreo y seguimiento de la atención especial con el fin de evaluar su impacto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación PIE - Elaborar una pauta de seguimiento y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE 	<p>marzo a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de registro PIE. - Planificaciones con adecuación. - Seguimiento clase a clase.
	<p>Crear y ejecutar evaluaciones para facilitar el aprendizaje en los estudiantes del PIE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un instrumento de detección de necesidades. - Aplicar evaluaciones formales y/o informales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educador(a) Diferencial - Psicóloga - fonoaudióloga 	<p>marzo y diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de resultados de evaluación de los diferentes profesionales. - Protocolo de evaluación.

Objetivo 3: Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral que favorezca el desarrollo de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
Académica	<p>Diagnosticar al 100% de los estudiantes de acuerdo al estilo de aprendizaje por medio de un test y difundir resultados.</p> <p>Por favor, revisar en la investigación educativa el concepto de “estilo de aprendizaje” y evaluar su pertinencia en la propuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar test de estilos de aprendizaje por nivel. - Aplicar test de aprendizaje a los alumnos en hora de Orientación - Generar informativo por curso del estilo de aprendizaje correspondiente. - Publicación en sala de clases del estilo de aprendizaje. - Comunicar los resultados en el consejo de profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educador(a) Diferencial - Profesor jefe - Coordinación PIE 	Dentro del primer mes de reincorporación de clases.	<ul style="list-style-type: none"> - Test de estilos de aprendizajes - Informativo de estilo por curso en diario mural del aula. - Libro de registro de planificación y evaluación de actividades. - Registro en libro de clases en el horario destinado (orientación)
	<p>Generar un plan de apoyo en trabajo colaborativo con el fin de brindar apoyos oportunos de acuerdo a la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recolección de datos de la conformación del curso tales como cantidad de alumnos, N° de repitentes año anterior, edades que conforman el grupo y detalle de alumnos con NEE. - Elaboración de panorama de curso para presentar en libro de clases y de registro y planificación de actividades - Difusión de panorama de curso con profesores jefe y de asignatura 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educador(a) Diferencial - Psicóloga - Fonoaudióloga 	Primer semestre	<ul style="list-style-type: none"> - Documento escrito para la presentación del plan de apoyo. - Libro de clases - Libro de registro de la planificación y evaluación de actividades.

Participación del 100 % de los profesores de la asignatura de Lenguaje y Matemática en el diseño de las adecuaciones curriculares.	Determinar tiempo y espacio en el trabajo colaborativo para realizar adecuaciones curriculares Diseñar las adecuaciones curriculares.	- UTP - Educador(a) Diferencial - Profesores de asignatura de Lenguaje y Matemática	Marzo a diciembre	- Adecuación curricular - Libro de registro de planificación y evaluación de actividades.
Diseñar PAI integrando metas al 100% de los estudiantes del PIE	- Elaboración de PAI incluyendo adecuaciones cuando corresponda.	- Educador/a Diferencial - Fonoaudióloga - Psicóloga	Marzo a diciembre	- Libro de registro de planificación y evaluación. - Informes a la familia
Diseñar PACI integrando aspectos del PAI al 100% de los estudiantes del PIE.	- Elaboración de PACI teniendo presente el formulario único y la secuencia de objetivos de aprendizaje.	- Educador/a Diferencial	Marzo a diciembre	- Libro de registro de planificación y evaluación. - Informes a la familia

Objetivo 4: Diversificar las oportunidades de aprendizaje dentro del aula, considerando estilo de aprendizaje del curso y recursos tecnológicos.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
Académica	Elaborar material de apoyo en trabajo colaborativo de acuerdo a los resultados del test de estilos de aprendizaje del curso.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de material de acuerdo a los estilos en trabajo colaborativo. - Presentación del material actividades en aula al menos una vez a la semana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educador(a) Diferencial - Profesores de asignatura de Lenguaje y Matemática 	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Material educativo presentado al curso. - Planificación de la actividad.
	Integrar al proceso de apoyo de estudiantes PIE, distintos software para estimular y facilitar distintos procesos cognitivos en los estudiantes y monitorear su impacto.	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar los softwares a las planificaciones. - Evaluar el impacto en los estudiantes - Registrar nivel de logro de las actividades propuestas en el software - Evaluar en trabajo colaborativo y tomar decisiones producto de la interpretación de los resultados de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educador(a) Diferencial - Profesores de asignatura de Lenguaje y Matemática - Encargado de enlaces. 	Marzo a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Planificaciones - Planilla de registro solicitud sala de enlaces. - Registro del Libro de registro de planificación y evaluación de actividades.

Objetivo 5: Retroalimentar prácticas pedagógicas y/o de apoyo en la educación especial con el fin de promover oportunidades de mejora a la inclusión y autocrítica en el proceso de la co – enseñanza hacia los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
Académica	Retroalimentar al 100% de los/as educadores/as diferenciales respecto a la observación de apoyo en aula y/o sala de recursos con el fin de apoyar el plan de inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar pauta de observación de clases en concordancia con el plan de inclusión - Aplicar pauta a los/as educadores/as diferenciales - Retroalimentar por escrito de las observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Coordinación PIE - Educador(a) Diferencial - Psicóloga - Fonoaudióloga 	marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de observación de clases. - Retroalimentación escrita. - Calendario de observación.
	Acompañar al 100% del personal de apoyo a la educación y/o educador/a diferencial que presente una primera evaluación deficiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Sugiriendo intervenciones en el trabajo colaborativo para promover la participación del profesional en éste o en el aula. - Evaluar el impacto que provoca el acompañamiento en el trabajo colaborativo y/ en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educador(a) Diferencial - Psicóloga - Fonoaudióloga 	marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de registro y planificación de actividades.

Objetivo 6: Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en el área de Lenguaje y Matemática, por medio de lineamientos para el monitoreo del trabajo colaborativo y una atención profesional y/o pedagógica oportuna con objeto de la inclusión al sistema educativo.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
Gestión Curricular	Fortalecer el trabajo colaborativo con 100% de docentes especialistas en Lenguaje y Matemática, realizando acompañamiento con énfasis en la inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer reuniones semanales de trabajo colaborativo. - Entregar lineamientos o cronogramas mensuales para la planificación del trabajo colaborativo desde coordinación al educador diferencial para resguardar el monitoreo y seguimiento de la atención oportuna. - Completar libros de registro de planificación en cada sesión. - Planificar co-enseñanza en aula - Elaboración de material de apoyo a los aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educador(a) Diferencial - Docente de aula 	marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de horarios colaborativos - Correos mensuales de lineamientos para el trabajo colaborativo - Registro de horarios colaborativos firmados. - Libro de registro de planificación y evaluación de actividades.
	Implementar un sistema de evaluación al trabajo colaborativo y coevaluación entre los actores participantes en él, con el fin de tomar decisiones de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una propuesta de evaluación al trabajo colaborativo y coevaluación educadora – docente especialista. - Implementar la coevaluación 2 veces al año. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educador(a) Diferencial - Docente de aula 	Agosto y Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación - Propuestas de mejora - Informe de resultados.

	Atención psicopedagógica diaria al 100 % de los alumnos PIE.	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y distribución de horarios para actividades en aula. - Ejecución de material elaborado en trabajo colaborativo. - Informar a docentes y apoderados respecto a horarios de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educadoras Diferenciales 	Marzo a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de clases. - Registro de horarios de intervención en aula firmados.
	Implementar un sistema de monitoreo al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en aula.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar pauta de monitoreo en aula. - Implementar clase a clase el nivel de logro de las actividades propuestas de acuerdo al objetivo de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educador(a) Diferencial 	marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de bitácoras diarias en aula.
	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento a la asistencia de los alumnos con atención fonoaudiológica, psicológica y de las educadoras diferencial en aula de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un reporte mensual de la asistencia a atenciones con fonoaudióloga y/o psicóloga - Derivar de forma mensual, vía correo electrónico a coordinación casos de alumnos que en más de dos oportunidades al mes no están asistiendo a las atenciones brindadas por los profesionales. - Citar y establecer compromisos con apoderados según derivaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Fonoaudióloga - Psicóloga - Educadora diferencial. 	Desde el inicio de las atenciones hasta noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de clases, con firma compromisos. - Correo Electrónico - Citaciones de apoderados - Firma de compromisos.

Objetivo 7: Promover en el consejo de profesores, equipo directivo y de gestión un enfoque de inclusión en sus prácticas de gestión pedagógica y escolar.					
Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
Gestión Institucional	Implementación de una sesión de difusión del plan de inclusión al consejo de profesores, equipo directivo y de gestión con el fin de promover la inclusión.	- Instancia de información del plan de inclusión, sensibilización y organización con docentes sobre el trabajo colaborativo.	- Coordinación PIE - Equipo de Gestión - Equipo PIE - Consejo de profesores	Mayo	- Pauta de organización del taller. - Material de apoyo - Acta de planificación de la sesión. - Acta de consejo de profesores.
	Incluir en el Reglamento de Evaluación Escolar, procedimientos de evaluación diferenciada que se aplicará a alumnos de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales.	- Elaborar apartado de evaluación diferencial que incluya procedimientos determinados en conjunto con UTP. - Difundir Reglamento de evaluación diferencial al consejo directivo y de gestión, consejo de profesores, alumnos y apoderados.	- UTP - Coordinación PIE	Agosto	- Reglamento de Evaluación. - Acta de reuniones con UTP. - Acta de reuniones con los docentes.
	Mantener informado al equipo directivo y de gestión del proceso de monitoreo y seguimiento al impacto del equipo de apoyo PIE en los resultados.	- Elaborar un informe final de resultados. - Informar de los resultados obtenidos al equipo directivo, de gestión y consejo de profesores. - Informar aspectos relevantes del proceso de PIE.	- Coordinación PIE - Equipo Directivo - Equipo de Gestión.	Agosto – Diciembre	- Informe de resultados y evaluación PIE. - Acta de EGE.

	Realizar un consejo de profesores exclusivo para derivación y/ o despistaje de alumnos con Dificultades del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar espacios de socialización. -Entregar orientaciones para la derivación de alumnos. -Generar propuesta de alumnos para el próximo periodo a partir de los cupos disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores jefes. - Educadoras diferenciales. 	Noviembre- Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en acta de consejo de profesores. - Material de apoyo visual al consejo de profesores.
	Participar del 100% de las jornadas de intercambio de experiencias o buenas prácticas de co – enseñanza	<p>Generar espacios en conjunto con UTP para intercambiar experiencias.</p> <p>Evaluar logro de aprendizajes de estudiantes con NEE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - UTP - Coordinación PIE 	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias. - Presentaciones. - Acta de consejo

Objetivo 8: Fortalecer una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en conjunto con el equipo de apoyo PIE en las reuniones individuales y grupales, incluyendo difusión por página web.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
Socio - Familiar	Asistencia del 75% de los apoderados a reuniones planificadas por el PIE.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y ejecución de tres reuniones de apoderados al año con el fin de difundir el plan de inclusión, retroalimentar a los apoderados y entregar informes. - Contacto a través de comunicaciones escritas con acuse de recibo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educador(a) Diferencial - Psicóloga - Fonoaudióloga. 	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia a reunión. - Bitácora de reunión. - Registro de acuse de recibo a la citación.
	Participación y asistencia del 100% de los apoderados en citaciones individuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Contacto a través de comunicaciones escritas con acuse de recibo. - Fortalecer la citación de entrevistas a los apoderados una vez al semestre, con el fin de entregar estrategias de apoyo en el hogar. Me parece mu distante las entrevistas individuales con la educadora. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Educador(a) Diferencial - Psicóloga - Fonoaudióloga 	Marzo a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia a entrevista en el libro de clases. - Registro de acuse de recibo a la citación. - Bitácora. - Firma de compromiso de parte del apoderado.

<p>Difundir materiales de apoyo en página web tales como reuniones, actividades específicas pro inclusión y sugerencias elaboradas por el equipo PIE conforme a las Necesidades Educativas Especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la implementación de un sector en la página web del colegio para publicar información - Elaborar material de apoyo a la inclusión y NEE. - Verificar que información publicada esté acorde a los requerimientos del PIE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Encargado de Enlaces - Educador(a) Diferencial - Psicóloga - Fonoaudióloga 	<p>Marzo a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Página Web CSB - Material de apoyo - Imágenes y fotografías.
<p>Potenciar la inclusión por medio de al menos 1 sesión y/o recomendaciones de la psicóloga con respecto a técnicas de contención y/o apoyo al curso que presente al menos un estudiante con Necesidades Educativas Especiales en tratamiento por el profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la intervención y/o entrega de recomendaciones del sicólogo al curso. - Planificar la sesión de intervención. - Evaluar el impacto de la sesión con el estudiante que presenta NEE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación PIE - Psicóloga 	<p>Marzo a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de coordinación - Planificación de la intervención - Material de apoyo.

Objetivo 9: Promover la adquisición de materiales y herramientas complementarias para el trabajo efectivo de las profesionales del equipo PIE.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
Gestión de los Recursos	Proporcionar material psicopedagógico y didáctico para las evaluaciones integrales y sesiones de aula de recurso de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al equipo directivo material didáctico y psicopedagógico que facilite el apoyo a los estudiantes. - Elaborar cotización de material de apoyo a la inclusión y NEE. 	- Coordinación PIE	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de acuse de recibo a la solicitud. - informes psicopedagógicos de las evaluaciones integrales. -planificaciones de aula de recurso mencionando el material a utilizar.
	Promover espacios de aprendizajes y actualización psicopedagógico, con el objetivo de fortalecer las prácticas pedagógicas y educacionales del equipo PIE.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar propuestas al equipo directivo para futuras capacitaciones abordando temáticas del programa de integración escolar. - Solicitar espacios acordes para la realización de capacitaciones. 	- Coordinación PIE	Marzo a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de acuse de recibo a la solicitud. - informe de propuesta.